Proceso Ejecutivo Radicado: 2020-0098



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca primero (1) de marzo de 2021

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicación allegada por Bancolombia No. RL00084709 donde refieren que, la medida fue registrada, aclarando que la cuenta no supera el límite de inembargabilidad.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDIN NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Candinamarca, 2 de marzo de 2021 Notificado por angración en ESTADO Nº 13 de esta misma fecha.

JUEZ

DECCY LILIANA RICO PARRA

Secretaria